Radicado: S 2026000684
Fecha: 27/07/2026
Tipo:
RESOLUCIONES

2026000684

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA REAPERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA SI 004 DE 2026

La Subgerente Administrativa y Financiera de Indeportes Antioquia, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Resolución N° 2024000384 del 02 de mayo del 2024 "Por medio de la cual se delega la contratación, la ordenación del gasto y otras funciones en INDEPORTES ANTIOQUIA", aclarada por la Resolución N° 2024000404 del 10 de mayo de 2024, y

CONSIDERANDO QUE

El Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES ANTIOQUIA, de acuerdo con el objeto que se pretende contratar y su cuantía, adelantará el proceso contractual bajo los parámetros y estipulaciones consagradas para la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

El Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES ANTIOQUIA adelanta el Proceso cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE TIQUETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE INDEPORTES ANTIOQUIA".

El presupuesto oficial establecido para el proceso se estima en la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M.L. ($100.000.000) IVA incluido),** el cual está respaldado en el CDP N° 497 del 19 de febrero de 2026 por valor de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES ($210.000.000).

Un plazo a partir de la puesta en ejecución del Contrato electrónico en el Secop II sin exceder el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar la totalidad de los recursos, lo que primero ocurra.

El Proyecto de Pliego de Condiciones, los Estudios Previos y el Aviso de Convocatoria Pública fueron publicados desde el 3 de julio de 2026 en el en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co.

Mediante Resolución N° S 2026000658 del 16 de julio de 2026, la Entidad ordenó la apertura del citado proceso, el cual surtió legalmente las etapas de observaciones al pliego definitivo y la consolidación de la limitación a Mipymes del ámbito nacional, tras recibirse las solicitudes de **AGJ SERVICIOS, SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S, AVOLAR VIAJES Y TURISMO LIMITADA, y DAVISA TRAVEL**.

El día fijado para el cierre del proceso (24 de julio de 2026), y de manera extemporánea, un interesado advirtió la omisión en el cargue del "Formulario Económico", documento estructurante e indispensable para la presentación y posterior evaluación de las ofertas.

Mediante Resolución No. S2026000683 del 27 de julio de 2026, INDEPORTES ANTIOQUIA procedió a revocar el acto de apertura original con el único fin de retrotraer la actuación administrativa, subsanar la omisión del cargue del documento y garantizar el principio de contradicción de los proponentes frente a la matriz económica del proceso.

Al haberse retrotraído el procedimiento conservando la validez de las actuaciones previas no viciadas (como los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y la limitación a Mipymes), corresponde dictar el acto administrativo que ordene la reanudación del proceso, indexe formalmente el Formulario Económico y adopte el nuevo cronograma aplicable en la plataforma SECOP II.

Radicado: S 2026000684
Fecha: 27/07/2026
Tipo:
RESOLUCIONES

2026000684

El pliego de condiciones definitivo será publicado a partir del 27 de julio de 2026 en el Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co.

Por medio del presente acto se convoca a las veedurías ciudadanas, conformadas con los requisitos de ley, para que ejerzan control social sobre el proceso de contratación al cual se da apertura.

En virtud del numeral 1 artículo 30 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 se procede a dar apertura al Proceso de Contratación de la referencia.
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la reapertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SA SI 004 de 2026, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE TIQUETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE INDEPORTES ANTIOQUIA", de conformidad con los motivos expuestos en la parte considerativa del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar e indexar como parte integral del pliego de condiciones definitivo el documento denominado **"Formulario Económico"**,

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el siguiente cronograma del Proceso:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	27 de julio de 2026 14:00 pm	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	27 de julio de 2026 14:10 pm	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	28 de julio de 2026 16:00 pm	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones al pliego de condiciones	29 de julio de 2026 18:00 pm	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	29 de julio de 2026 18:00 pm	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso de selección y plazo máximo para presentación de ofertas.	Hasta el 31 de julio de 2026 a las 10:00 am	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	31 de julio de 2026 a las 10:10 am	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación Informe de Evaluación de las ofertas y requerimientos a requisitos habilitantes	3 de agosto de 2026 a las 16:00 pm	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación	6 de agosto de 2026 16:00 pm	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones de la	6 de agosto de 2026 18:00 pm	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

Radicado: S 2026000684
Fecha: 27/07/2026
Tipo:
RESOLUCIONES
2026000684

evaluación e informe de evaluación definitivo		
Apertura de los sobres económicos	10 de agosto de 2026 a las 11:00 am	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Subasta electrónica	10 de agosto de 2026 a las 14:00 horas	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Entrega por parte del participante que haya ofrecido el menor valor total al final de la Subasta Inversa Electrónica del formulario económico debidamente diligenciado en todos sus campos. **Nota:** El valor total deberá coincidir con el lance presentado en la audiencia.	11 de agosto de 2026 14:00 pm	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Informe de selección	12 de agosto de 2026 18:00 pm	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto	13 de agosto de 2026 18:00 pm	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Perfeccionamiento del contrato	14 de agosto de 2026 14:00 pm	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

PARÁGRAFO: En razón a las limitaciones paramétricas de la plataforma SECOP II, la cual impide reabrir la pestaña cronológica ordinaria de observaciones por haber expirado el hito original en el sistema, la Entidad dispone que todas las observaciones, solicitudes de aclaración o glosas frente al Pliego de Condiciones Definitivo y su Formulario Económico deberán ser radicadas por los interesados de forma obligatoria y exclusiva a través de la sección de "MENSAJES" del proceso. No se tramitarán observaciones remitidas por canales distintos a la bitácora de mensajes del expediente electrónico.

ARTÍCULO CUARTO. Conservar la validez de la limitación a Mipymes consolidada durante la etapa del Proyecto de Pliegos de Condiciones, por lo cual la presente convocatoria continuará dirigida exclusivamente a las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales que acreditaron debidamente los requisitos legales.

ARTÍCULO QUINTO. Publicar la presente resolución en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO. Convocar a las veedurías ciudadanas, conformadas con los requisitos de ley, para que ejerzan control social sobre el proceso de contratación al cual se da apertura.

ARTÍCULO SÉPTIMO. El presente proceso contractual estará sometido en todos sus aspectos a las disposiciones legales vigentes de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas aplicables que regulan la contratación estatal en Colombia y a las que sobre el particular establezcan el Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos, las Resoluciones, Anexos y demás documentos que hacen parte del proceso podrán ser consultados en la página para la contratación pública www.colombiacompra.gov.co, en el link **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48450758&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Radicado: S 2026000684
Fecha: 27/07/2026
Tipo:
RESOLUCIONES

2026000684

ARTÍCULO SÉPTIMO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de publicación, y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA DEL PILAR SOLANO SIERRA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Andrés Acevedo Zabalo –Abogado Contratista		27/07/2026
Revisó	Juan Guillermo Valencia – Oficina Asesora Jurídica		27/07/2026
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		